

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA			 Puerto Gaitán META
	CONTRATACIÓN			
	Código: DAC-FR-10	Versión: 03	Vigencia: 02/01/2025	

ESTUDIO PREVIO

Puerto Gaitán – Meta, 28 de 2025.

1- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

El Municipio de Puerto Gaitán - Meta, como Entidad Territorial del Estado genera diversas actuaciones administrativas que contribuyen a los fines esenciales del Estado, los cuales se encuentran señalados en el artículo segundo (02) de la Constitución política de Colombia, el cual dispone que, son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo, de igual forma en su artículo 209 establece que La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Así mismo, el artículo 311 de nuestra Constitución Política dispone que, "Al municipio como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes".

Que es menester de los Alcaldes cumplir y hacer cumplir la Constitución y La Ley, tal y como lo señala en artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, como también de dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación del servicio.

De igual manera, el artículo 65 de Nuestra Carta Política dispuso que, "La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras."

Que el Ministerio del Interior y de Justicia expidió el Decreto 1500 de 2007, el mismo fue modificado por el Decreto 2270 de 2012, en el cual se establecen estrictos lineamientos que deben cumplir las instalaciones donde se desarrollan actividades de sacrificio de animales para beneficio humano, los cuales son de carácter obligatorio, so pena de enfrentarse a diversas multas e inclusive el cierre de las plantas de beneficio animal.

Que, de acuerdo a las normas ya mencionadas, el Gobierno Nacional busca que el país se certifique en los mejores estándares de calidad que impulsen la economía nacional en el sector pecuario y específicamente en el sector de productos cárnicos, lo que a su vez permitirá que la carne producida en nuestro país expanda su mercado a otros países haciendo de Colombia un país competitivo comercialmente en sector cárnico.

Que en su momento el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la resolución No 000024 de fecha treinta y uno (31) de enero de 2013 **"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS SANITARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL DE LAS ESPECIES, BOVINAS, Y PORCINA DE DESPOSTE Y CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS COMESTIBLES"**. Dicho acto administrativo regula el funcionamiento de las Plantas de Beneficio Animal y establece a través del numeral 12 del artículo 117 que, todas

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA			 Puerto Gaitán META
	CONTRATACIÓN			
	Código: DAC-FR-10	Versión: 03	Vigencia: 02/01/2025	

las plantas de beneficio, deben garantizar que el personal manipulador cuente con la dotación para evitar la contaminación del producto y la creación de condiciones insalubres, de igual manera dicho articulado estableció que, en lo referente a las practicas higiénicas y medidas de protección es obligación del responsable de las plantas de beneficio animal garantizar que el personal cuente con diferentes elementos tales como ropa de trabajo de color claro, delantales, botas, así como los elementos de protección necesarios de acuerdo con la actividad de cada uno.

En consonancia con lo anterior es menester indicar que, los elementos a suministrar no solamente tienen como finalidad evitar la contaminación del producto o la creación de condiciones insalubres, estos también deben proteger la vida y la salud de las personas que llevan a cabo sus actividades en la Planta de Beneficio Animal.

De tal manera que, es deber de la planta de beneficio animal contar con los elementos necesarios para el normal funcionamiento de la misma, evitando así contratiempos al momento del proceso y garantizando la calidad e inocuidad del producto, evaluándose esto como un punto clave para el correcto funcionamiento de la misma, y evitar de esa manera sanciones de tipo sanitarias al momento de la inspección por el instituto nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos (INVIMA).

Que de conformidad con el artículo trigésimo sexto (36) del Decreto 0115 del veinticuatro (24) de abril del 2023 **“POR EL CUAL SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META Y SE SEÑALAN LAS FUNCIONES DE SUS DESENTENDENCIAS”** le corresponde a la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural Dirigir, la organización y formulación de políticas, planes, programas y proyectos agropecuarios y de desarrollo rural, para garantizar el fortalecimiento productivo agrícola y la permanencia rural, en busca del desarrollo, potencialidad y conservación de la población rural del municipio de Puerto Gaitán, Meta.

Que la Administración Municipal de Puerto Gaitán (Meta), a través de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, tiene como una de sus funciones la de brindar en forma oportuna y efectiva un buen servicio y fortalecer la planta de beneficio animal del Municipio de Puerto Gaitán; para ello requiere implementar y ejecutar los procedimientos administrativos tendientes al cumplimiento de su misión de manera eficaz y oportuna.

Que el municipio de Puerto Gaitán – Meta, cuenta con una autorización sanitaria que fue otorgada por medio de la Resolución No. 2022600250 del 31 de octubre de 2022. **“Por la cual se concede Autorización Sanitaria y Registro a una planta de beneficio de bovinos y bufalinos** “con inscripción 286AB, expedida por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) la cual a través de su artículo tercero dispone que: “Asignar la inspección oficial permanente conforme a los requisitos establecidos en el Decreto 1500 de 20017...”

Que, con la prestación del servicio de sacrificio y faenado en el Municipio de Puerto Gaitán – Meta, se contribuye a disminuir o prevenir las amenazas que puedan afectar la vida, la seguridad, la paz, salubridad, tranquilidad e integridad de la comunidad, así como fortalecer la producción pecuaria y la posterior comercialización de productos cárnicos inocuos para el consumo de sus habitantes, adicionalmente se pueden evitar brotes de enfermedades que pueden ser originadas por el consumo de productos cárnicos procedentes de sacrificios clandestinos en los cuales además de ser una actividad prohibida, no poseen las condiciones sanitarias y de inocuidad apropiadas conllevando a que la carne entre en contacto con agentes patógenos perjudiciales para la salud humana.

Lo anterior teniendo en cuenta que, en la Planta de Beneficio Animal del Municipio, se implementan medidas de control que permiten verificar la propiedad de los bovinos, actividad que adicional a lo mencionado en el párrafo anterior también contribuye a la disminución de la comisión de conductas delictivas tales como el abigeato (Robo de ganado) en la región, lo que consolida la acción administrativa del Alcalde Municipal en cuanto a conservación del orden público se refiere.

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA			 Puerto Gaitán 7800-01 703.2400
	CONTRATACIÓN			
	Código: DAC-FR-10	Versión: 03	Vigencia: 02/01/2025	

Que la importancia de la Planta de Beneficio Animal se puede evidenciar en las actividades realizadas durante el año 2024 vigencia en la cual esta dependencia adelantó el sacrificio y faenado de seis mil ciento sesenta bovinos (6.160) los cuales fueron destinados para el consumo de los habitantes del Municipio de Puerto Gaitán – Meta, sin contar con la dinámica comercial que el resultado de las actividades allí adelantadas generan en el municipio, toda vez que, la carne generada es comercializada a través de los diferentes establecimientos comerciales dedicados a la venta de productos cárnicos, de igual manera diferentes actividades dependen en gran medida de los productos generados en dicha instalación, como lo es el caso de los restaurantes, cafeterías y gran parte del comercio no formal que pese a tener esta connotación (informal) resulta ser una fuente de ingresos y una garantía del mínimo vital.

Actualmente la planta de beneficio del municipio de Puerto Gaitán – Meta, carece de elementos de dotación y de elementos de protección personal necesarios para el desarrollo de las distintas labores allí realizadas, por tanto, es de suma importancia adquirir de manera inmediata los mismos, ya que, estos son indispensables para el normal y correcto funcionamiento de las instalaciones, además de preservar la integridad de las personas, el bienestar animal, la inocuidad del producto y del subproducto terminado.

Es de anotar que, el proceso de sacrificio y faenado de bovinos es una actividad que debe realizarse con la mayor rapidez posible y atendiendo a los procedimientos establecidos para ello, de tal manera que, cualquier circunstancia que conlleve a no adelantar dicha labor de la forma dispuesta o que genere retrasos podrían causar sufrimientos innecesarios a los que como la Honorable Corte Constitucional ha definido como seres sintientes, adicionalmente la mencionada alta corte ha indicado a través de su sentencia T – 143 del 2023 que, el deber de protección animal consiste en la *“Obligación de los seres humanos de evitar el maltrato, la tortura o los actos de crueldad y velar por la protección de la vida e integridad de los animales”*.

Atendiendo a lo descrito en el párrafo anterior se requiere por parte de quien sea el futuro contratista que, cuenta con las herramientas suficientes para atender perentoriamente las peticiones que lleguen a ser realizadas por parte de la entidad o por quien esta designe, puesto que, cualquier retraso en las actividades u obligaciones establecidas podrían generar situaciones adversas como las que se han mencionado en el párrafo anterior; de igual manera es pertinente señalar que, el contratista deberá informar, capacitar o ilustrar a quien la entidad designe, respecto del buen uso, el adecuado almacenamiento y la finalidad de cada uno de los elementos ya que, de esto también depende el efectivo proceso de sacrificio así como la inocuidad de las instalaciones.

En consecuencia, entendiendo la responsabilidad que le asiste al municipio y en procura de asegurar la prestación del servicio que ofrece la Planta de Beneficio Animal para el Consumo Humano del Municipio de Puerto Gaitán – Meta, se hace necesario el suministro de una serie de insumos que permitan la adecuada limpieza y desinfección de las instalaciones de la Planta de Beneficio Animal y así garantizar el correcto funcionamiento de la misma, esto en el entendido que, dicho lugar cumple con una importante labor al garantizar el acceso a los alimentos a los habitantes del municipio.

Que a través del suministro de los elementos que adelante serán descritos la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural da cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo 2024-2027 “Juntos lo Hacemos Posible” razón por la cual, es pertinente adelantar un proceso contractual que atienda con la mayor celeridad posible las necesidades ya expresadas.

Como consecuencia de lo anterior y con el fin de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo “JUNTOS LO HACEMOS POSIBLE”, la presente necesidad esta descrita en el certificado de viabilidad así:

VIABILIDAD NO.	SCD.20250000442 TRECE (13) DE MARZO DE 2025.
LÍNEA ESTRATÉGICA	3. DESARROLLO HUMANO: ALTILLANURA ES SEGURIDAD ALIMENTARIA.

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA			 Puerto Gaitán Punto de Encuentro
	CONTRATACIÓN			
	Código: DAC-FR-10	Versión: 03	Vigencia: 02/01/2025	

PLAN DE DESARROLLO	JUNTOS LO HACEMOS POSIBLE, PUERTO GAITÁN 2024- 2027.
SECTOR	17. SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
PROGRAMA	1709. INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN
META PRODUCTO	3.1.4.3.1 – 1709094 SERVICIO DE BENEFICIO DE ANIMALES DESTINADOS PARA EL CONSUMO HUMANO.
INDICADOR DE PRODUCTO	3.1.4.3.1.1 – 1709094 PRODUCTORES APOYADOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN FERIAS COMERCIALES.
BPIN	2024505680132
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN.
FUENTE	1.2.3.2.27 - VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACIÓN ESPECIFICA LEGAL - SACRIFICIO.
RUBRO	1-AC-1-1709-1100 - 1709094
VALOR	\$ 64.000.000

Adicionalmente y conforme al Certificado del Plan Anual de Compras No. 2025000627 del veinticinco (25) de marzo de 2025, el municipio de Puerto Gaitán – Meta requiere adelantar un proceso contractual para adquirir una serie de elementos para el funcionamiento de la Planta de Beneficio Animal del Municipio.

Que de acuerdo a la necesidad planteada por parte de la Secretaria Agricultura y Desarrollo Rural, observamos que se requiere el suministro de dotación e insumos de protección personal, para lo cual se evidencia una amplia diversidad de personas naturales y jurídicas del ámbito local, regional y nacional, las cuales dentro de su actividad económica contemplan las requeridas para el desarrollo del objeto contractual, por consiguiente cuentan con la idoneidad y experiencia suficiente para participar en las convocatorias públicas que enmarco de la ley 80 de 1993, decreto 1082 del 2015, demás normas que modifiquen y adicionen adelante el Municipio de Puerto Gaitán.

Que para resolver necesidades similares o comparables a la del presente objeto, el municipio de Puerto Gaitán ha celebrado contrataciones con alcance semejante de la siguiente manera:

No. PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR
MC-SGAT-064-2024	Contratación Mínima cuantía	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN VESTUARIO Y CALZADO PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN META".	Alcaldía de Puerto Gaitán-Meta	\$83.982.000
MC-SGAT-045-2023	Contratación Mínima cuantía	SUMINISTRO DE UNIFORMES, CALZADOS DE LABOR Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL EPP PARA LOS TRABAJADORES DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN META	Alcaldía de Puerto Gaitán – Meta	\$ 53,287,000

Así mismo, se observa que otras entidades han contratado objetos con características similares, como se muestra a continuación:

No. PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR
-------------	-----------	--------	---------------------	-------

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA			 Puerto Gaitán META
	CONTRATACIÓN			
	Código: DAC-FR-10	Versión: 03	Vigencia: 02/01/2025	

CMC-032-2025	Contratación Mínima cuantía	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANSERMA CALDAS	Municipio de Anserma Caldas	\$ 5.000.000
MC 005-2025	Contratación Mínima cuantía	SUMINISTRO DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ CUNDINAMARCA	Municipio de Gachancipa	\$ 25.000.000

Así, para resolver la necesidad del servicio planteado, se tendrá en cuenta las especificaciones técnicas definidas en los documentos del proceso, las cuales son ofrecidas en el mercado local, regional y nacional, donde existe un amplio margen de personas naturales y jurídicas que se dedican al suministro de elementos de dotación e insumos de protección personal, como se expresa en el análisis de la oferta y demanda (consulta en mercado y en el SECOP), como también puede ser resuelta por asociaciones creadas por la ley con el fin de participar en procesos de contratación (consorcios, uniones temporales, promesa de contrato de sociedad futura). En efecto, cualquier persona con capacidad de adquirir derechos y obligaciones conforme a la ley vigente, que dentro de su objeto social cuenten con el cumplimiento y la capacidad técnica, jurídica y de experiencia que se solicita dentro de este proceso de selección, puede resultar beneficiado de suscribir un contrato estatal, el cual es de obligatorio cumplimiento so pena de sanciones, civiles, fiscales, disciplinarias y hasta penales cuando a ello diere lugar. Siendo, en todo caso, la oferta de menor valor la más favorable para satisfacer la necesidad del objeto del proceso en mención.

Por lo anterior expuesto, la administración municipal “Juntos lo hacemos Posible” se ve en la imperiosa necesidad de llevar a cabo el correspondiente proceso de contratación para garantizar el adecuado funcionamiento de la Planta de Beneficio Animal y la protección del personal que adelanta sus labores en dicha dependencia.

2- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

OBJETO: “SUMINISTRO DE DOTACIÓN E INSUMOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META”.

Se requiere la contratación de los siguientes ítems:

ITEM	CODIGO	ELEMENTO	DESCRIPCION	UNIDAD
1	31162800	Munición amarilla de salva	Cartucho de munición amarilla calibre 22 y nivel energético cuatro (04) apto para ser utilizada en bovinos. (En caja por cien (100) unidades).	UNIDAD
2	46181600	Botas de seguridad	Par de bota de Seguridad dieléctrica con puntera no metálica de 200 J de impacto y 15 KN de compresión, con suela en poliuretano, resistente a hidrocarburos leves, dieléctrica hasta 18 KV, flexible y con alta resistencia a la abrasión. (Tallas y color a convenir con el Supervisor del contrato).	UNIDAD

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA			 Puerto Gaitán META
	CONTRATACIÓN			
	Código: DAC-FR-10	Versión: 03	Vigencia: 02/01/2025	

3	46181600	Botas PVC	Par de botas en PVC de color Blanca, para industria de alimentos, puntera en acero, certificada en ASTM F -2413-18 (Tallas: A convenir con el supervisor del contrato).	UNIDAD
4	46181600	Botas PVC	Par de botas en PVC de color Negro, para industria de alimentos, puntera en acero, certificada en ASTM F -2413-18 (Tallas: A convenir con el supervisor del contrato).	UNIDAD
5	46181600	Botas PVC	Par de botas en PVC de color Amarilla, para industria de alimentos, puntera en acero, certificada en ASTM F -2413-18 (Tallas: A convenir con el supervisor del contrato).	UNIDAD
6	46181700	Protector facial	Protector facial policarbonato adosable a casco.	UNIDAD
7	46181700	Casco	Casco de seguridad dieléctrico, para trabajo en alturas, elaborado en ABS termoplástico, apto para trabajo en espacios confinados, con protección de impactos verticales y laterales, espuma interior de poliestileno expandido, con banda reflectiva en zona posterior, 4 puntos de apoyo para barbuquejo, compatible con protectores auditivos tipo copa y visera corta. (color a convenir con el supervisor)	UNIDAD
8	46181902	Tapa oídos	Protector auditivo adaptable en cascos color amarillo con nivel de atenuación sonora 23 dB.	UNIDAD
9	46181500	Guantes de nitrilo	Guantes de nitrilo azul para análisis y usos industriales con espesor de 8 mils, largo 11,5" Caja dispensadora por 25 pares (Tallas a convenir con el Supervisor del Contrato)	UNIDAD
10	46181500	Guantes de precisión.	Guante anti corte con grado de protección número 5, ambidiestro, hipoalérgicos, antibacterianos para usos en la manipulación y cortes de carne, confeccionado con malla de acero inoxidable soldada, resistente a lavados con químicos fuertes y a temperaturas de 100 grados centígrados, también resistente a cortes y puñaladas.	UNIDAD
11	46181500	Guantes	Par de guantes mosquetero calibre 35, elaborado en látex de caucho natural, libre de poros, talco o perforaciones, hipoalergénico y apto para la manipulación de detergentes, desinfectantes y productos químicos de mayor concentración, con medidas de 500 mm de largo X 214 mm de ancho.	UNIDAD
12	46181500	Guantes de carnaza.	Par de guantes para soldador a nivel industrial, fabricado completamente en carnaza, con refuerzo en palma y nudillos con sistema mata chispa y forro aislante de calor, tamaño 15"	UNIDAD
13	46181500	Arnés de seguridad multipropósito.	Arnés multipropósito dieléctrico de cuatro argollas en x.	UNIDAD

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA			 Puerto Gaitán Zona de Salud
	CONTRATACIÓN			
	Código: DAC-FR-10	Versión: 03	Vigencia: 02/01/2025	

14	46181500	Abrigo impermeable amarillo	Abrigo o Gabán dieléctrico e impermeable elaborado en poliéster con recubierta de PVC, de color amarillo y calibre 18.	UNIDAD
15	46181500	Traje Tyvek	Traje Tyvek Calibre A - 40, color blanco, con capucha, cremallera frontal, elásticos en manillas y tobillos, capa interna fabricada en fibras no tejidas de polipropileno, capa externa con protección contra líquidos, recubrimiento de spunbond con película laminada de polietileno.	UNIDAD
16	46181500	Delantal	Delantal industrial en PVC calibre 25 superficie extremadamente higiénica, libre de poros, resistente a los aceites grasas animales y sales que generan degradación de los materiales tradicionales, de color BLANCO. (TALLAS: A convenir con el Supervisor del contrato).	UNIDAD
17	46181500	Delantal	Delantal industrial en PVC calibre 25, superficie extremadamente higiénica, libre de poros, resistente a los aceites grasas animales y sales que generan degradación de los materiales tradicionales, de color AMARILLO. (TALLAS: A convenir con el Supervisor del contrato).	UNIDAD
18	42131600	Cofia	Cofia tipo ninja de tela, color blanco, tamaño único y en paquete por cinco (05) unidades.	UNIDAD
19	53102704	conjunto antifluído	Conjunto en material antifluído anti blanqueadores camisa manga corta y pantalón color blanco, con resorte en el pantalón, con 2 logos bordados de 8 x 5 cm en el pecho (Logos y tallas a convenir con el Supervisor del contrato).	UNIDAD
20	53102704	conjunto antifluído	Conjunto en material antifluído anti blanqueadores camisa manga corta y pantalón color verde menta, con resorte en el pantalón, con 2 logos bordados de 8 x 5 cm en el pecho (Logos y tallas a convenir con el Supervisor del contrato).	UNIDAD
21	46181500	Conjunto overol	Conjunto (camisa y pantalón) en dril para hombre, con dos bolsillos en pecho, dos bolsillos frente del pantalón y dos bolsillos atrás del pantalón, cuello militar con logos bordados de la siguiente manera; Logo en pecho izquierdo de 10 cm de ancho, Logo en hombro derecho de 10 cm de ancho y (Tallas, color y logos a convenir con el Supervisor del contrato).	UNIDAD

A. IDENTIFICACIÓN O CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR: Para el presente proceso de selección se requiere adelantar un **CONTRATO DE SUMINISTRO**.

3- CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS.

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA			 Puerto Gaitán 2004-2014
	CONTRATACIÓN			
	Código: DAC-FR-10	Versión: 03	Vigencia: 02/01/2025	

El proponente debe presentar su oferta técnica teniendo en cuenta cada una de las condiciones establecidas por la entidad, además deberá acreditar el cumplimiento de lo siguiente:

- El oferente deberá manifestar a través de un escrito que, conoce las especificaciones y características técnicas establecidas de los elementos a suministrar para lo cual deberá mencionar cada uno de ellos en el respectivo documento y, por tanto, proceder con su aceptación y cumplimiento, de igual manera deberá manifestar su compromiso de realizar la entrega de los elementos de acuerdo con las características exigidas por el contratante.
- Además de lo anterior el proponente debe ajustar el formato denominado "DAC -FR-17 V02 Ficha Técnica de los Bienes y Servicios", e incluirle en la casilla correspondiente a la marca respecto del elemento que oferta.
- El oferente deberá demostrar que, cuenta con un establecimiento de comercio cuya actividad comercial sea a fin con el objeto contractual, el mismo tendrá que estar ubicado en el casco urbano del Municipio de Puerto Gaitán en el Departamento del Meta, esto con la finalidad de que los requerimientos hechos por parte de la entidad puedan ser atendidos a la mayor brevedad posible, de igual manera para efectos de dinamizar la economía local; ahora bien, en caso de no cumplir con dicho requisito, podrá acreditar el efectivo cumplimiento de esta condición a través de una alianza, convenio y/o acuerdo comercial o en su defecto un documento que haga sus veces, el cual deberá estar suscrito por los representante legales de cada una de las partes y tendrá que acompañarse con el respectivo certificado de cámara de comercio y el RUT, es de anotar que todas las anteriores exigencias serán verificada a través de una visita que será realizada por la dependencia, comité o funcionario que corresponda por parte de la Administración Municipal de Puerto Gaitán – Meta.

PERSONAL REQUERIDO.

- El oferente deberá contar con un profesional en áreas tales como, ingeniería industrial, seguridad y salud en el trabajo o psicología, especialista en seguridad y salud en el trabajo, quien deberá contar con un mínimo de cinco (05) años de experiencia profesional de los cuales uno de ellos (un (01) año) en la dirección de HSEQ.

NOTAS:

1. La oferta técnica deberá responder explícitamente a todos y cada uno de los anteriores requerimientos técnicos; por lo tanto, la no aceptación de alguno de ellos se entenderá como el incumplimiento de las condiciones mínimas.
2. En el evento en que el proponente no ofrezca los ítems mínimos exigidos con las cantidades y calidades señaladas en las condiciones técnicas exigidas o de las obligaciones específicas del contratista para la ejecución del contrato que se pretende celebrar, dará lugar a la calificación de la propuesta como INHABILITADO TÉCNICAMENTE y por consiguiente no podrá ser evaluada.

Si la proponente oferta más ítems, debe mantenerlos durante la ejecución del contrato.

3.1. EXPERIENCIA MÍNIMA.

La experiencia del proponente se acreditará mediante la presentación de un (01) contrato, debidamente ejecutado y liquidado en el sector público o privado, cuyo objeto y/o alcance corresponda a **SUMINISTRO DE DOTACIÓN Y**

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA			 Puerto Gaitán "Tierra de Caliente"
	CONTRATACIÓN			
	Código: DAC-FR-10	Versión: 03	Vigencia: 02/01/2025	

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (**44.9 SMLMV**).

No se tendrá en cuenta contratos que se encuentren en ejecución.

La experiencia deberá ser demostrada por medio de una certificación (expedida por el representante legal o funcionario competente) o copia del contrato debidamente acompañado del acta de liquidación, documentos que deberá contener lo siguiente:

- Número de contrato.
- Objeto del contrato (acorde a lo exigido)
- Datos del Contratante y del Contratista.
- Identificación
- Dirección
- Teléfono
- Correo electrónico de quien certifica.
- Nombre e identificación de quien es certificado.
- Valor final del contrato.
- Fecha de inicio y finalización

Si el proponente suscribió en Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el porcentaje de participación y acreditarlo mediante copia del acuerdo consorcial o el acuerdo de unión temporal o con la certificación correspondiente.

El contrato que incumpla el requisito anterior no será tenido en cuenta para la evaluación.

Experiencia entre particulares: Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el proponente deberá adicionalmente aportar los documentos que se describen a continuación:

- Certificación del contrato celebrado entre las partes, el cual deberá estar suscrito por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.

- El proveedor de servicios o bienes que se encuentre obligado a facturar electrónicamente deberá aportar la(s) factura(s) expedida(s) con cargo al contrato que acredita la experiencia.

El proponente deberá diligenciar el Anexo de Experiencia.

NOTA: Las copias de las certificaciones, actas y demás documentos para acreditación de la experiencia, deberán ser completamente legibles y deberán subrayarse, señalarse o indicarse en estos, los requisitos solicitados para el presente proceso.

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA			 Puerto Gaitán "CIVILIZANDO LA SIERRA"
	CONTRATACIÓN			
	Código: DAC-FR-10	Versión: 03	Vigencia: 02/01/2025	

El Municipio se reserva el derecho de verificar la información aportada por el proponente. Cualquier información que se determine como no veraz, luego de hacer las verificaciones pertinentes, será motivo de rechazo de la propuesta y si es alterada o falsa, se remitirá a las autoridades competentes, para lo de su competencia.

EL NO CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DE EXPERIENCIA O SU INDEBIDA ACREDITACIÓN, DARÁ LUGAR A EVALUAR LA OFERTA COMO NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, LO QUE DARÁ LUGAR AL RECHAZO DE LA OFERTA.

4- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

La secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Municipio de Puerto Gaitán - Meta, para efectos de establecer el valor del presente proceso adelantó ante tres (03) entidades distintas una serie de cotizaciones con el fin de promediar los valores y de esa manera establecer el presupuesto.

NIT	RAZÓN SOCIAL
901.412.032-2	SOLUCIONES INTEGRALES PUERTO GAITAN S.A.S
901.802.451-9	SERVICIOS Y SUMINISTROS DE LOS LLANOS PG S.A.S
1.116.613.565-2	TIENDA EL PROGRESO DE MANI

Los valores de las cotizaciones tienen incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos que pueden llegarse a generar en la ejecución del contrato.

Los precios unitarios promedio obtenidos del estudio de mercados son los siguientes:

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Munición amarilla de salva	Cartucho de munición amarilla calibre 22 y nivel energético cuatro (04) apto para ser utilizada en bovinos. (En caja por cien (100) unidades).	UNIDAD	70	\$ 62.500,00	\$ 4.375.000,00
2	Botas de seguridad	Par de bota de Seguridad dieléctrica con puntera no metálica de 200 J de impacto y 15 KN de compresión, con suela en poliuretano, resistente a hidrocarburos leves, dieléctrica hasta 18 KV, flexible y con alta resistencia a la abrasión. (Tallas y color a convenir con el Supervisor del contrato).	UNIDAD	2	\$ 182.333,33	\$ 364.666,67
3	Botas PVC	Par de botas en PVC de color Blanca, para industria de alimentos, puntera en acero, certificada en ASTM F -2413-18 (Tallas: A convenir con el supervisor del contrato).	UNIDAD	28	\$ 139.333,33	\$ 3.901.333,33

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA			 Puerto Gaitán META
	CONTRATACIÓN			
	Código: DAC-FR-10	Versión: 03	Vigencia: 02/01/2025	

4	Botas PVC	Par de botas en PVC de color Negro, para industria de alimentos, puntera en acero, certificada en ASTM F -2413-18 (Tallas: A convenir con el supervisor del contrato).	UNIDAD	28	\$ 131.333,33	\$ 3.677.333,33
5	Botas PVC	Par de botas en PVC de color Amarilla, para industria de alimentos, puntera en acero, certificada en ASTM F -2413-18 (Tallas: A convenir con el supervisor del contrato).	UNIDAD	28	\$ 178.000,00	\$ 4.984.000,00
6	Protector facial	Protector facial policarbonato adosable a casco.	UNIDAD	6	\$ 29.000,00	\$ 174.000,00
7	Casco	Casco de seguridad dieléctrico, para trabajo en alturas, elaborado en ABS termoplástico, apto para trabajo en espacios confinados, con protección de impactos verticales y laterales, espuma interior de poliestileno expandido, con banda reflectiva en zona posterior, 4 puntos de apoyo para barbuquejo, compatible con protectores auditivos tipo copa y visera corta. (color a convenir con el supervisor)	UNIDAD	24	\$ 164.666,67	\$ 3.952.000,00
8	Tapa oídos	Protector auditivo adaptable en cascos color amarillo con nivel de atenuación sonora 23 dB.	UNIDAD	30	\$ 64.666,67	\$ 1.940.000,00
9	Guantes de nitrilo	Guantes de nitrilo azul para análisis y usos industriales con espesor de 8 mils, largo 11,5" Caja dispensadora por 25 pares (Tallas a convenir con el Supervisor del Contrato)	UNIDAD	88	\$ 151.666,67	\$ 13.346.666,67
10	Guantes de precisión.	Guante anti corte con grado de protección número 5, ambidiestro, hipoalérgicos, antibacterianos para usos en la manipulación y cortes de carne, confeccionado con malla de acero inoxidable soldada, resistente a lavados con químicos fuertes y a temperaturas de 100 grados centígrados, también resistente a cortes y puñaladas.	UNIDAD	15	\$ 375.000,00	\$ 5.625.000,00
11	Guantes	Par de guantes mosquetero calibre 35, elaborado en látex de caucho natural, libre de poros, talco o perforaciones, hipoalergénico y apto para la manipulación de detergentes, desinfectantes y productos químicos de mayor concentración, con medidas de 500 mm de largo X 214 mm de ancho.	UNIDAD	40	\$ 33.666,67	\$ 1.346.666,67
12	Guantes de carnaza.	Par de guantes para soldador a nivel industrial, fabricado completamente en carnaza, con refuerzo en palma y nudillos con sistema mata chispa y forro aislante de calor, tamaño 15"	UNIDAD	4	\$ 65.500,00	\$ 262.000,00
13	Arnés de seguridad multipropósito.	Arnés multipropósito dieléctrico de cuatro argollas en x.	UNIDAD	2	\$ 363.500,00	\$ 727.000,00

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA			 Puerto Gaitán CASA A TALLER
	CONTRATACIÓN			
	Código: DAC-FR-10	Versión: 03	Vigencia: 02/01/2025	

14	Abrigo impermeable amarillo	Abrigo o Gabán dieléctrico e impermeable elaborado en poliéster con recubierta de PVC, de color amarillo y calibre 18.	UNIDAD	7	\$ 66.666,67	\$ 466.666,67
15	Traje Tyvek	Traje Tyvek Calibre A - 40, color blanco, con capucha, cremallera frontal, elásticos en manillas y tobillos, capa interna fabricada en fibras no tejidas de polipropileno, capa externa con protección contra líquidos, recubrimiento de spunbond con película laminada de polietileno.	UNIDAD	14	\$ 53.350,00	\$ 746.900,00
16	Delantal	Delantal industrial en PVC calibre 25 superficie extremadamente higiénica, libre de poros, resistente a los aceites grasas animales y sales que generan degradación de los materiales tradicionales, de color BLANCO. (TALLAS: A convenir con el Supervisor del contrato).	UNIDAD	25	\$ 72.233,33	\$ 1.805.833,33
17	Delantal	Delantal industrial en PVC calibre 25, superficie extremadamente higiénica, libre de poros, resistente a los aceites grasas animales y sales que generan degradación de los materiales tradicionales, de color AMARILLO. (TALLAS: A convenir con el Supervisor del contrato).	UNIDAD	25	\$ 72.233,33	\$ 1.805.833,33
18	Cofia	Cofia tipo ninja de tela, color blanco, tamaño único y en paquete por cinco (05) unidades.	UNIDAD	8	\$ 71.666,67	\$ 573.333,33
19	conjunto antifluído	Conjunto en material antifluído anti blanqueadores camisa manga corta y pantalón color blanco, con resorte en el pantalón, con 2 logos bordados de 8 x 5 cm en el pecho (Logos y tallas a convenir con el Supervisor del contrato).	UNIDAD	26	\$ 169.000,00	\$ 4.394.000,00
20	conjunto antifluído	Conjunto en material antifluído anti blanqueadores camisa manga corta y pantalón color verde menta, con resorte en el pantalón, con 2 logos bordados de 8 x 5 cm en el pecho (Logos y tallas a convenir con el Supervisor del contrato).	UNIDAD	30	\$ 205.833,33	\$ 6.175.000,00
21	Conjunto overol	Conjunto (camisa y pantalón) en dril para hombre, con dos bolsillos en pecho, dos bolsillos frente del pantalón y dos bolsillos atrás del pantalón, cuello militar con logos bordados de la siguiente manera; Logo en pecho izquierdo de 10 cm de ancho, Logo en hombro derecho de 10 cm de ancho y (Tallas, color y logos a convenir con el Supervisor del contrato).	UNIDAD	15	\$ 218.333,33	\$ 3.275.000,00

SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 63.918.233,33) M/CTE.

4.1. FORMA DE PAGO: El valor total del contrato se cancelará por el Municipio, a través de un (01) único pago, el cual se realizará luego de la presentación de informe del suministro realizado (100% de los elementos suministrados), previa presentación del informe del contratista, presentación de la factura correspondiente cuenta de cobro o su documento equivalente, certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor de la misma, acompañada de la

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA			 Puerto Gaitán (META)
	CONTRATACIÓN			
	Código: DAC-FR-10	Versión: 03	Vigencia: 02/01/2025	

certificación de pago de aportes al sistema de Seguridad Social del contratista (Salud y Pensión, Riesgos Laborales) y soporte de pago de obligaciones de salud.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del contrato será de dos (02) meses, contado a partir de la firma del acta de inicio.

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El Municipio de Puerto Gaitán cuenta con la disponibilidad presupuestal No. DIS 2025000948 del dos (02) de abril de 2025, por valor de **SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$64.000.000) M/CTE.**

7. GENERALIDADES DEL CONTRATO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, se identifican los siguientes riesgos asociados al proceso de contratación; para lo cual se tuvo en cuenta para su identificación y cobertura, la guía publicada por Colombia Compra eficiente, en el Link www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/20130916manualderiesgos.pdf.

NO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y, COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTOS/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA					COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD
1	GENERAL	EXTERNA	PLANEACION	REGULATORIO	INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO.	AFECTACIÓN OPERACIONAL	1	2	3	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	REQUERIMIENTO DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO.	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	CONTRATISTA	INICIO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	APROBACIÓN DE GARANTÍAS POR PARTE DE LA ENTIDAD	UNA VEZ FIRMANDO EL CONTRATO

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA			 Puerto Gaitán META
	CONTRATACIÓN			
	Código: DAC-FR-10	Versión: 03	Vigencia: 02/01/2025	

NO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y, COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTOS/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA					COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD
2	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	GARANTIZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO A PRESTAR CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL CONTRATO	AFECTACIÓN DE LA OPERACIÓN	2	3	6	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	CHEQUEO PREVIO DE LAS ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO Y LA CALIDAD BRINDADA DEL SERVICIO POR PARTE DEL SUPERVISOR PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	CONTRATISTA	AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO	AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO	VERIFICAR CON ANTERIORIDAD EL CUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE	DESDE EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
3	GENERAL	EXTERNO	CONTRACTUAL	ECONÓMICO	SÚBITO INCREMENTO DE LOS PRECIOS O TARIFAS DE CUALQUIERA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL CONTRATISTA	AFECTACIÓN ECONÓMICA	1	3	4	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	ESTIPULACIÓN EN EL CONTRATO DE LOS PRECIOS, PARA ACORDAR CON LOS PROVEEDORES SELECCIONADOS EL MECANISMO DE AJUSTE FRENTE A LA OCURRENCIA DEL RIESGO	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	CONTRATISTA	INICIO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	SEGUIIMIENTO A LOS PRECIOS DEL MERCADO	EN LA OCURRENCIA DEL EVENTO
4	GENERAL	EXTERNO	CONTRACTUAL	REGULATORIO	CAMBIOS EN LA LEGISLACIÓN TRIBUTARIA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	AFECTACIÓN ECONÓMICA	1	2	3	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	ESTIPULACIÓN EN EL CONTRATO PARA IMPLEMENTAR MECANISMOS DE AJUSTE FRENTE A LA OCURRENCIA DEL RIESGO	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	CONTRATISTA	INICIO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	SEGUIIMIENTO A LA LEGISLACIÓN TRIBUTARIA	EN LA OCURRENCIA DEL EVENTO
5	GENERAL	EXTERNO	CONTRACTUAL	ECONÓMICO	RETRASO EN LOS PAGOS POR PARTE DE LA ENTIDAD.	AFECTACIÓN ECONÓMICA	1	1	2	RIESGO BAJO	CONTRATANTE	CONTROL DE LOS RECURSOS MEDIANTE LA RESPECTIVA RESERVA PRESUPUESTAL	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	CONTRATANTE E INTERVENTOR	INICIO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	SEGUIIMIENTO EN LAS ENTREGAS REALIZADAS.	DESDE EL INICIO DEL PROCESO
6	GENERAL	EXTERNO	CONTRACTUAL	ECONÓMICO	LOS EFECTOS DERIVADOS DE LA EXISTENCIA DE DAÑO EMERGENTE DEL CONTRATISTA, POR LA OCURRENCIA DE HECHOS DE FUERZA MAYOR O	AFECTACIÓN ECONÓMICA	2	3	5	RIESGO MEDIO	CONTRATANTE	ESTIPULACIÓN EN EL CONTRATO PARA IMPLEMENTAR MECANISMOS DE AJUSTE FRENTE A LA OCURRENCIA DEL RIESGO	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	CONTRATANTE E INTERVENTOR	INICIO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	MEDIANTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	EN LA OCURRENCIA DEL EVENTO

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA			 Puerto Gaitán Haciendo Futuro
	CONTRATACIÓN			
	Código: DAC-FR-10	Versión: 03	Vigencia: 02/01/2025	

NO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y, COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTOS/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA					COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD
					CASO FORTUITO EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO Y LA LEGISLACIÓN EXISTENTE																	
7	GENERAL	EXTERNO	CONTRACTUAL	OPERACIONALES	ESTIMACIÓN INADECUADA DE LOS COSTOS	AFECTACIÓN EN LA OPERACIÓN	2	3	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	CONTROL Y VIGILANCIA POR PARTE DE LA ENTIDAD DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	CONTRATANTE E INTERVENOR	INICIO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	CONTROL Y VIGILANCIA A POR PARTE DE LA ENTIDAD	DESDE EL INICIO DEL PROCESO
8	GENERAL	EXTERNO	CONTRACTUAL	OPERACIONALES	RIESGO DE ACCIDENTES EN EL CARGUE Y DESCARGUE DE LOS ELEMENTOS O EN SU MANIPULACIÓN	ENFERMEDAD	2	3	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	EL PERSONAL DEBERÁ CONTAR CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	CONTRATISTA	INICIO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	CONTROL Y VIGILANCIA A POR PARTE DEL ENCARGADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	EN LA OCURRENCIA DEL EVENTO

A. EXIGENCIA DE GARANTÍAS.

De acuerdo con lo preceptuado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.5. Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies.

Conforme a ello, y una vez realizado el análisis de riesgos, la administración Municipal de Puerto Gaitán, detecto eventos que deben ser amparados por el futuro contratista, con pólizas de cumplimiento debidamente expedidas por compañías aseguradoras.

En consecuencia, se exigirá en el futuro contrato "GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO" acorde a lo reglado en el 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015 que deberá contar los siguientes amparos:

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA			 Puerto Gaitán Cuna de la Tumbona
	CONTRATACIÓN			
	Código: DAC-FR-10	Versión: 03	Vigencia: 02/01/2025	

GARANTIA	VALOR (%)	DURACION
Cumplimiento	20% del valor del contrato	La del contrato y hasta su liquidación; (según artículo 2.2.1.2.3.1.7. del decreto 1082 de 2015) hasta por cuatro (4) meses más.
Calidad del servicio	20% del valor del contrato	Por el término de duración del contrato y (según artículo 2.2.1.2.3.1.1.6. del decreto 1082 de 2015) y por seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20% del valor del contrato	La del contrato y hasta su liquidación; (según artículo 2.2.1.2.3.1.7. del decreto 1082 de 2015) hasta por Un (1) año más.
Pago de salarios y prestaciones sociales	5% del valor del contrato	Por el término de duración del contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMLMV	Por el término de duración del contrato (según artículo 2.2.1.2.3.1.1.7. del decreto 1082 de 2015).

Adicionalmente debe constituir garantía de seriedad de la oferta, así:

GARANTIA	VALOR (%)	DURACION
Seriedad de la oferta	15% del valor del presupuesto	Por el termino de tres meses contados a partir de la fecha del cierre del proceso de selección.

Se deberá anexar recibo de pago original expedido por la aseguradora.

La no presentación de la póliza de seriedad de la oferta será causal de RECHAZO, al tenor de la Ley 1882 de 2018, que establece en su artículo 5: "(...) Parágrafo 3. La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma".

Requisitos de la póliza o garantía:

- Asegurado o beneficiario: MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN
- Tomador / Afianzado: Si el proponente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
- Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la póliza deberá tomarse a nombre de todos y cada uno de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales, ni a nombre del consorcio o unión temporal.
- Firmas: La póliza ineludiblemente deberá estar firmada por el representante legal o autorizado de la Compañía o Entidad Bancaria que la expide y por el tomador.
- Acompañarse del Recibo de pago o Constancia de Ley.
- No se aceptan pólizas expedidas por Aseguradoras que hayan sido intervenidas.

Dentro de los dos (02) días siguientes a la suscripción del contrato, el CONTRATISTA se compromete a constituir a favor del MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META, y a satisfacción del mismo, la Garantía de Cumplimiento de las obligaciones requerida para la ejecución del contrato.

El Contratista deberá aportar las pólizas en original y debidamente suscritas por el representante legal de la persona jurídica o el proponente plural o persona natural según sea el caso (Contratista).

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA			 Puerto Gaitán MUNICIPIO DE META
	CONTRATACIÓN			
	Código: DAC-FR-10	Versión: 03	Vigencia: 02/01/2025	

B. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

DEL CONTRATISTA:

1. Suministrar los elementos nuevos y en óptima calidad.
2. Realizar la entrega en los lugares estipulados en el contrato o en las designadas por el supervisor. En caso de realizar ajuste a los mismos, deberá presentar la justificación que soporta dicha solicitud y la respectiva propuesta, siempre y cuando esta no signifique que los productos, bienes o servicios sean de inferior calidad.
3. En lo que corresponde a la entrega de equipos esta debe hacerse con una garantía del fabricante.
4. Informar al momento de la entrega sobre el adecuado uso de los elementos de protección personal.
5. Garantizar que las especificaciones técnicas de cada elemento, correspondan a las solicitadas.
6. El contratista deberá realizar la entrada al almacén Municipal de los elementos a que haya lugar.
7. Responder por los daños y mala calidad de los elementos que salgan defectuosos, los cuales deberán ser cambiados en un plazo máximo de tres (03) días calendario siguiente a la devolución del elemento por parte del supervisor del contrato.
8. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
9. Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual.

DEL MUNICIPIO:

1. Constituir el registro presupuestal necesario para cumplir con sus obligaciones.
2. Realizar los pagos en los términos convenidos.
3. Designar un funcionario para que supervise la ejecución del contrato.
4. Verificar que los elementos cumplan con las especificaciones según estudio.
5. Verificar el buen estado de los mismos.
6. Verificar que el servicio y/o los elementos se entreguen en lugar y plazo estipulado.
7. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias, para lo cual los supervisores del presente contrato, darán aviso oportuno al MUNICIPIO, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

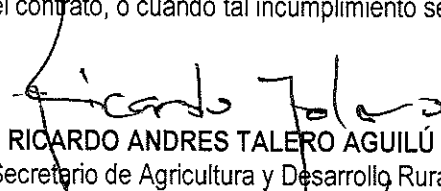
 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA			 Puerto Gaitán Cesar, Colombia
	CONTRATACIÓN			
	Código: DAC-FR-10	Versión: 03	Vigencia: 02/01/2025	

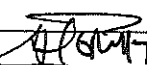
8. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del presente contrato.
9. Repetir contra los servidores públicos, el CONTRATISTA o terceros, por las indemnizaciones que deban pagar, como consecuencia del presente contrato.
10. Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados de la presente contratación y sanción para quien los vulnere.
11. Supervisar el desarrollo y ejecución del presente contrato, y acceder a los documentos e información que soportan la labor del CONTRATISTA.
12. Brindar la información y documentación que requiera el contratista para el adecuado desarrollo y cumplimiento de su objetivo.
13. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
14. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
15. Efectuar los descuentos que la ley del Orden nacional y Municipal en cumplimiento de las normas, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el CONTRATISTA a la entidad y con la actividad del objeto del contrato.

C. SUPERVISIÓN:

La vigilancia, control y supervisión de la ejecución del contrato que se llegare a suscribir, estará a cargo del **SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**, quien representará al Municipio de Puerto Gaitán – Meta, ante el CONTRATISTA, el mismo coordinará y tendrá la responsabilidad, entre otras, de velar por el cumplimiento del contrato, aceptar el trabajo desarrollo y autorizar su pago.

Los supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgos el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.


RICARDO ANDRÉS TALERÓ AGUILÚ
 Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

Elaboró: Luis Miguel Galvis Lara 	Revisó: Ricardo Andrés Talero Aguilú 	Aprobó: Ricardo Andrés Talero Aguilú 
Cargo: Profesional Especializado CPS 047 -2025.	Cargo: Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural	Cargo: Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	FICHA TÉCNICA DE LOS BIENES Y SERVICIOS			 Puerto Gaitán Person. Autorizada
	CONTRATACIÓN			
	Código: DAC-FR-17	Versión: 02	Vigencia: 02/01/2025	

FICHA TÉCNICA 1	MUNICIÓN AMARILLA DE SALVA
------------------------	-----------------------------------

DENOMINACIÓN DEL BIEN	Munición amarilla de salva
UNIDAD DE MEDIDA	Caja por cien (100) unidades.
CANTIDAD	70
CÓDIGO UNSPSC	31162800
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	
MARCA	N/A
DESCRIPCIÓN ADICIONAL	Cartucho de munición amarilla calibre 22 y nivel energético cuatro (04) apto para ser utilizada en bovinos. (En caja por cien (100) unidades).
PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMO	"Cartucho de munición amarilla calibre 22 y nivel energético cuatro (04) apto para ser utilizada en bovinos. (En caja por cien (100) unidades).
GARANTÍA	N/A
CALIDAD MÍNIMA	"Cartucho de munición amarilla calibre 22 y nivel energético cuatro (04) apto para ser utilizada en bovinos. (En caja por cien (100) unidades).
NOTA	N/A

FICHA TÉCNICA 2	<u>BOTAS DE SEGURIDAD</u>
------------------------	----------------------------------

DENOMINACIÓN DEL BIEN	Botas de seguridad
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
CANTIDAD	2
CÓDIGO UNSPSC	46181600
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	
MARCA	Reconocida en el mercado.
DESCRIPCIÓN ADICIONAL	Par de bota de Seguridad dieléctrica con puntera no metálica de 200 J de impacto y 15 KN de compresión, con suela en poliuretano, resistente a hidrocarburos leves, dieléctrica hasta 18 KV, flexible y con alta resistencia a la abrasión. (Tallas y color a convenir con el Supervisor del contrato).
PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMO	Par de bota de Seguridad dieléctrica con puntera no metálica de 200 J de impacto y 15 KN de compresión, con suela en poliuretano, resistente a hidrocarburos leves, dieléctrica hasta 18 KV, flexible y con alta resistencia a la

	FICHA TÉCNICA DE LOS BIENES Y SERVICIOS			
	CONTRATACIÓN			
	Código: DAC-FR-17	Versión: 02	Vigencia: 02/01/2025	

	abrasión. (Tallas y color a convenir con el Supervisor del contrato).
GARANTÍA	N/A
CALIDAD MÍNIMA	Par de bota de Seguridad dieléctrica con puntera no metálica de 200 J de impacto y 15 KN de compresión, con suela en poliuretano, resistente a hidrocarburos leves, dieléctrica hasta 18 KV, flexible y con alta resistencia a la abrasión. (Tallas y color a convenir con el Supervisor del contrato).
NOTA	N/A

FICHA TÉCNICA 3	<u>BOTAS PVC</u>
-----------------	------------------

DENOMINACIÓN DEL BIEN	Botas PVC
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
CANTIDAD	28
CÓDIGO UNSPSC	46181600
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	
MARCA	N/A
DESCRIPCIÓN ADICIONAL	Par de botas en PVC de color Blanca, para industria de alimentos, puntera en acero, certificada en ASTM F -2413-18 (Tallas: A convenir con el supervisor del contrato).
PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMO	Par de botas en PVC de color Blanca, para industria de alimentos, puntera en acero, certificada en ASTM F -2413-18 (Tallas: A convenir con el supervisor del contrato).
GARANTÍA	N/A
CALIDAD MÍNIMA	Par de botas en PVC de color Blanca, para industria de alimentos, puntera en acero, certificada en ASTM F -2413-18 (Tallas: A convenir con el supervisor del contrato).
NOTA	N/A

FICHA TÉCNICA 4	<u>BOTAS PVC</u>
-----------------	------------------

DENOMINACIÓN DEL BIEN	Botas PVC
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
CANTIDAD	28
CÓDIGO UNSPSC	46181600
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	FICHA TÉCNICA DE LOS BIENES Y SERVICIOS			 Puerto Gaitán Paseo del Siglo XXI
	CONTRATACIÓN			
	Código: DAC-FR-17	Versión: 02	Vigencia: 02/01/2025	

MARCA	Reconocida en el mercado.
DESCRIPCIÓN ADICIONAL	Par de botas en PVC de color Negro, para industria de alimentos, puntera en acero, certificada en ASTM F -2413-18 (Tallas: A convenir con el supervisor del contrato).
PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMO	Par de botas en PVC de color Negro, para industria de alimentos, puntera en acero, certificada en ASTM F -2413-18 (Tallas: A convenir con el supervisor del contrato).
GARANTÍA	N/A
CALIDAD MÍNIMA	Par de botas en PVC de color Negro, para industria de alimentos, puntera en acero, certificada en ASTM F -2413-18 (Tallas: A convenir con el supervisor del contrato).
NOTA	N/A

FICHA TÉCNICA 5	<u>BOTAS PVC</u>
------------------------	-------------------------

DENOMINACIÓN DEL BIEN	Botas PVC
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
CANTIDAD	28
CÓDIGO UNSPSC	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	
MARCA	Reconocida en el mercado.
DESCRIPCIÓN ADICIONAL	Par de botas en PVC de color Amarilla, para industria de alimentos, puntera en acero, certificada en ASTM F -2413-18 (Tallas: A convenir con el supervisor del contrato).
PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMO	Par de botas en PVC de color Amarilla, para industria de alimentos, puntera en acero, certificada en ASTM F -2413-18 (Tallas: A convenir con el supervisor del contrato).
GARANTÍA	N/A
CALIDAD MÍNIMA	Par de botas en PVC de color Amarilla, para industria de alimentos, puntera en acero, certificada en ASTM F -2413-18 (Tallas: A convenir con el supervisor del contrato).
NOTA	N/A

FICHA TÉCNICA 6	<u>PROTECTOR FACIAL</u>
------------------------	--------------------------------

DENOMINACIÓN DEL BIEN	Protector facial
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
CANTIDAD	6

	FICHA TÉCNICA DE LOS BIENES Y SERVICIOS			
	CONTRATACIÓN			
	Código: DAC-FR-17	Versión: 02	Vigencia: 02/01/2025	

CÓDIGO UNSPSC	46181700
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	
MARCA	N/A
DESCRIPCIÓN ADICIONAL	Protector facial policarbonato adosable a casco.
PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMO	Protector facial policarbonato adosable a casco.
GARANTÍA	N/A
CALIDAD MÍNIMA	Protector facial policarbonato adosable a casco.
NOTA	N/A

FICHA TÉCNICA 7	<u>CASCO</u>
-----------------	--------------

DENOMINACIÓN DEL BIEN	Casco
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
CANTIDAD	24
CÓDIGO UNSPSC	46181700
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	
MARCA	Reconocida en el mercado.
DESCRIPCIÓN ADICIONAL	Casco de seguridad dieléctrico, para trabajo en alturas, elaborado en ABS termoplástico, apto para trabajo en espacios confinados, con protección de impactos verticales y laterales, espuma interior de poliestileno expandido, con banda reflectiva en zona posterior, 4 puntos de apoyo para barbuquejo, compatible con protectores auditivos tipo copa y visera corta. (color a convenir con el supervisor)
PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMO	Casco de seguridad dieléctrico, para trabajo en alturas, elaborado en ABS termoplástico, apto para trabajo en espacios confinados, con protección de impactos verticales y laterales, espuma interior de poliestileno expandido, con banda reflectiva en zona posterior, 4 puntos de apoyo para barbuquejo, compatible con protectores auditivos tipo copa y visera corta. (color a convenir con el supervisor)
GARANTÍA	N/A
CALIDAD MÍNIMA	Casco de seguridad dieléctrico, para trabajo en alturas, elaborado en ABS termoplástico, apto para trabajo en espacios confinados, con protección de impactos verticales y laterales, espuma interior de poliestileno expandido, con banda reflectiva en zona posterior, 4 puntos de apoyo para barbuquejo, compatible con protectores auditivos tipo copa y visera corta. (color a convenir con el supervisor)

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	FICHA TÉCNICA DE LOS BIENES Y SERVICIOS			 Puerto Gaitán Parroquia Natural
	CONTRATACIÓN			
	Código: DAC-FR-17	Versión: 02	Vigencia: 02/01/2025	

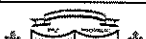
NOTA	N/A

FICHA TÉCNICA 8	<u>TAPA OÍDOS</u>
-----------------	-------------------

DENOMINACIÓN DEL BIEN	Tapa oídos
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
CANTIDAD	30
CÓDIGO UNSPSC	46181902
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	
MARCA	Reconocida en el mercado.
DESCRIPCIÓN ADICIONAL	Protector auditivo adaptable en cascos color amarillo con nivel de atenuación sonora 23 dB.
PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMO	Protector auditivo adaptable en cascos color amarillo con nivel de atenuación sonora 23 dB.
GARANTÍA	N/A
CALIDAD MÍNIMA	Protector auditivo adaptable en cascos color amarillo con nivel de atenuación sonora 23 dB.
NOTA	N/A

FICHA TÉCNICA 9	<u>GUANTES DE NITRILLO</u>
-----------------	----------------------------

DENOMINACIÓN DEL BIEN	Tapa oídos
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
CANTIDAD	88
CÓDIGO UNSPSC	46181500
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	
MARCA	Reconocida en el mercado.
DESCRIPCIÓN ADICIONAL	Guantes de nitrilo azul para análisis y usos industriales con espesor de 8 mils, largo 11,5" Caja dispensadora por 25 pares (Tallas a convenir con el Supervisor del Contrato)
PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMO	Guantes de nitrilo azul para análisis y usos industriales con espesor de 8 mils, largo 11,5" Caja dispensadora por 25 pares (Tallas a convenir con el Supervisor del Contrato)
GARANTÍA	N/A
CALIDAD MÍNIMA	Guantes de nitrilo azul para análisis y usos industriales con espesor de 8 mils, largo 11,5" Caja dispensadora por 25 pares (Tallas a convenir con el Supervisor del Contrato)

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	FICHA TÉCNICA DE LOS BIENES Y SERVICIOS			 Puerto Gaitán Parroquia Natural
	CONTRATACIÓN			
	Código: DAC-FR-17	Versión: 02	Vigencia: 02/01/2025	

NOTA	N/A
------	-----

FICHA TÉCNICA 10	<u>GUANTES DE PRESIÓN</u>
------------------	---------------------------

DENOMINACIÓN DEL BIEN	Guantes de precisión
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
CANTIDAD	15
CÓDIGO UNSPSC	46181500
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	
MARCA	N/A
DESCRIPCIÓN ADICIONAL	Guante anti corte con grado de protección número 5, ambidiestro, hipoalérgicos, antibacterianos para usos en la manipulación y cortes de carne, confeccionado con malla de acero inoxidable soldada, resistente a lavados con químicos fuertes y a temperaturas de 100 grados centígrados, también resistente a cortes y puñaladas.
PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMO	Guante anti corte con grado de protección número 5, ambidiestro, hipoalérgicos, antibacterianos para usos en la manipulación y cortes de carne, confeccionado con malla de acero inoxidable soldada, resistente a lavados con químicos fuertes y a temperaturas de 100 grados centígrados, también resistente a cortes y puñaladas.
GARANTÍA	N/A
CALIDAD MÍNIMA	Guante anti corte con grado de protección número 5, ambidiestro, hipoalérgicos, antibacterianos para usos en la manipulación y cortes de carne, confeccionado con malla de acero inoxidable soldada, resistente a lavados con químicos fuertes y a temperaturas de 100 grados centígrados, también resistente a cortes y puñaladas.
NOTA	N/A

FICHA TÉCNICA 11	<u>GUANTES</u>
------------------	----------------

DENOMINACIÓN DEL BIEN	Guantes
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
CANTIDAD	40
CÓDIGO UNSPSC	46181500
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	
MARCA	Reconocida en el mercado.
DESCRIPCIÓN ADICIONAL	Par de guantes mosquetero calibre 35, elaborado en látex de caucho natural, libre de poros, talco o perforaciones, hipoalergénico y apto para la manipulación de detergentes,

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	FICHA TÉCNICA DE LOS BIENES Y SERVICIOS			 Puerto Gaitán Punto de Encuentro
	CONTRATACIÓN			
	Código: DAC-FR-17	Versión: 02	Vigencia: 02/01/2025	

	desinfectantes y productos químicos de mayor concentración, con medidas de 500 mm de largo X 214 mm de ancho.
PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMO	Par de guantes mosquetero calibre 35, elaborado en látex de caucho natural, libre de poros, talco o perforaciones, hipoalergénico y apto para la manipulación de detergentes, desinfectantes y productos químicos de mayor concentración, con medidas de 500 mm de largo X 214 mm de ancho.
GARANTÍA	N/A
CALIDAD MÍNIMA	Par de guantes mosquetero calibre 35, elaborado en látex de caucho natural, libre de poros, talco o perforaciones, hipoalergénico y apto para la manipulación de detergentes, desinfectantes y productos químicos de mayor concentración, con medidas de 500 mm de largo X 214 mm de ancho.
NOTA	N/A

FICHA TÉCNICA 12	<u>GUANTES DE CARNAZA</u>
------------------	---------------------------

DENOMINACIÓN DEL BIEN	Guantes
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
CANTIDAD	4
CÓDIGO UNSPSC	46181500
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	
MARCA	N/A
DESCRIPCIÓN ADICIONAL	Par de guantes para soldador a nivel industrial, fabricado completamente en carnaza, con refuerzo en palma y nudillos con sistema mata chispa y forro aislante de calor, tamaño 15"
PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMO	Par de guantes para soldador a nivel industrial, fabricado completamente en carnaza, con refuerzo en palma y nudillos con sistema mata chispa y forro aislante de calor, tamaño 15"
GARANTÍA	N/A
CALIDAD MÍNIMA	Par de guantes para soldador a nivel industrial, fabricado completamente en carnaza, con refuerzo en palma y nudillos con sistema mata chispa y forro aislante de calor, tamaño 15"
NOTA	N/A

FICHA TÉCNICA 13	<u>ARNES DE SEGURIDAD MULTIPROPÓSITO</u>
------------------	--

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	FICHA TÉCNICA DE LOS BIENES Y SERVICIOS			 Puerto Gaitán Patrimonio Cultural
	CONTRATACIÓN			
	Código: DAC-FR-17	Versión: 02	Vigencia: 02/01/2025	

DENOMINACIÓN DEL BIEN	Arnés de seguridad multipropósito
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
CANTIDAD	2
CÓDIGO UNSPSC	46181500
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	
MARCA	Reconocido en el mercado.
DESCRIPCIÓN ADICIONAL	Arnés multipropósito dieléctrico de cuatro argollas en x.
PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMO	Arnés multipropósito dieléctrico de cuatro argollas en x.
GARANTÍA	N/A
CALIDAD MÍNIMA	Arnés multipropósito dieléctrico de cuatro argollas en x.
NOTA	N/A

FICHA TÉCNICA 14	<u>ABRIGO IMPERMEABLE AMARILLO</u>
-------------------------	---

DENOMINACIÓN DEL BIEN	Abrigo impermeable amarillo
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
CANTIDAD	7
CÓDIGO UNSPSC	46181500
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	
MARCA	N/A
DESCRIPCIÓN ADICIONAL	Abrigo o Gabán dieléctrico e impermeable elaborado en poliéster con recubierta de PVC, de color amarillo y calibre 18.
PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMO	Abrigo o Gabán dieléctrico e impermeable elaborado en poliéster con recubierta de PVC, de color amarillo y calibre 18.
GARANTÍA	N/A
CALIDAD MÍNIMA	Abrigo o Gabán dieléctrico e impermeable elaborado en poliéster con recubierta de PVC, de color amarillo y calibre 18.
NOTA	N/A

FICHA TÉCNICA 15	<u>TRAJE TYVEK</u>
-------------------------	---------------------------

DENOMINACIÓN DEL BIEN	Traje Tivek
-----------------------	-------------

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	FICHA TÉCNICA DE LOS BIENES Y SERVICIOS			 Puerto Gaitán Paralelo Natural
	CONTRATACIÓN			
	Código: DAC-FR-17	Versión: 02	Vigencia: 02/01/2025	

UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
CANTIDAD	14
CÓDIGO UNSPSC	46181500
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	
MARCA	N/A
DESCRIPCIÓN ADICIONAL	Traje Tyvek Calibre A - 40, color blanco, con capucha, cremallera frontal, elásticos en manillas y tobillos, capa interna fabricada en fibras no tejidas de polipropileno, capa externa con protección contra líquidos, recubrimiento de spunbond con película laminada de polietileno.
PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMO	Traje Tyvek Calibre A - 40, color blanco, con capucha, cremallera frontal, elásticos en manillas y tobillos, capa interna fabricada en fibras no tejidas de polipropileno, capa externa con protección contra líquidos, recubrimiento de spunbond con película laminada de polietileno.
GARANTÍA	N/A
CALIDAD MÍNIMA	Traje Tyvek Calibre A - 40, color blanco, con capucha, cremallera frontal, elásticos en manillas y tobillos, capa interna fabricada en fibras no tejidas de polipropileno, capa externa con protección contra líquidos, recubrimiento de spunbond con película laminada de polietileno.
NOTA	N/A

FICHA TÉCNICA 16	<u>DELANTAL</u>
-------------------------	------------------------

DENOMINACIÓN DEL BIEN	Delantal
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
CANTIDAD	25
CÓDIGO UNSPSC	46181500
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	
MARCA	N/A
DESCRIPCIÓN ADICIONAL	Delantal industrial en PVC calibre 25 superficie extremadamente higiénica, libre de poros, resistente a los aceites grasas animales y sales que generan degradación de los materiales tradicionales, de color BLANCO. (TALLAS: A convenir con el Supervisor del contrato).
PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMO	Delantal industrial en PVC calibre 25 superficie extremadamente higiénica, libre de poros, resistente a los aceites grasas animales y sales que generan degradación de los materiales tradicionales, de color BLANCO. (TALLAS: A convenir con el Supervisor del contrato).
GARANTÍA	N/A

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	FICHA TÉCNICA DE LOS BIENES Y SERVICIOS			 Puerto Gaitán América le pertenece
	CONTRATACIÓN			
	Código: DAC-FR-17	Versión: 02	Vigencia: 02/01/2025	

CALIDAD MÍNIMA	Delantal industrial en PVC calibre 25 superficie extremadamente higiénica, libre de poros, resistente a los aceites grasas animales y sales que generan degradación de los materiales tradicionales, de color BLANCO. (TALLAS: A convenir con el Supervisor del contrato).
NOTA	N/A

FICHA TÉCNICA 17	<u>DELANTAL</u>
------------------	-----------------

DENOMINACIÓN DEL BIEN	Delantal
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
CANTIDAD	25
CÓDIGO UNSPSC	46181500
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	
MARCA	N/A
DESCRIPCIÓN ADICIONAL	Delantal industrial en PVC calibre 25 superficie extremadamente higiénica, libre de poros, resistente a los aceites grasas animales y sales que generan degradación de los materiales tradicionales, de color AMARILLO. (TALLAS: A convenir con el Supervisor del contrato).
PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMO	Delantal industrial en PVC calibre 25 superficie extremadamente higiénica, libre de poros, resistente a los aceites grasas animales y sales que generan degradación de los materiales tradicionales, de color AMARILLO. (TALLAS: A convenir con el Supervisor del contrato).
GARANTÍA	N/A
CALIDAD MÍNIMA	Delantal industrial en PVC calibre 25 superficie extremadamente higiénica, libre de poros, resistente a los aceites grasas animales y sales que generan degradación de los materiales tradicionales, de color AMARILLO. (TALLAS: A convenir con el Supervisor del contrato).
NOTA	N/A

FICHA TÉCNICA 18	<u>COFIA</u>
------------------	--------------

DENOMINACIÓN DEL BIEN	Cofia
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
CANTIDAD	8
CÓDIGO UNSPSC	42131600
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	FICHA TÉCNICA DE LOS BIENES Y SERVICIOS			 Puerto Gaitán Porvenir del Meta
	CONTRATACIÓN			
	Código: DAC-FR-17	Versión: 02	Vigencia: 02/01/2025	

MARCA	N/A
DESCRIPCIÓN ADICIONAL	Cofia tipo ninja de tela, color blanco, tamaño único y en paquete por cinco (05) unidades.
PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMO	Cofia tipo ninja de tela, color blanco, tamaño único y en paquete por cinco (05) unidades.
GARANTÍA	N/A
CALIDAD MÍNIMA	Cofia tipo ninja de tela, color blanco, tamaño único y en paquete por cinco (05) unidades.
NOTA	N/A

FICHA TÉCNICA 19	<u>CONJUNTO ANTI FLUIDO</u>
------------------	-----------------------------

DENOMINACIÓN DEL BIEN	Conjunto anti fluido
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
CANTIDAD	26
CÓDIGO UNSPSC	53102704
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	
MARCA	N/A
DESCRIPCIÓN ADICIONAL	Conjunto en material antifuído anti blanqueadores camisa manga corta y pantalón color blanco, con resorte en el pantalón, con 2 logos bordados de 8 x 5 cm en el pecho (Logos y tallas a convenir con el Supervisor del contrato).
PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMO	Conjunto en material antifuído anti blanqueadores camisa manga corta y pantalón color blanco, con resorte en el pantalón, con 2 logos bordados de 8 x 5 cm en el pecho (Logos y tallas a convenir con el Supervisor del contrato).
GARANTÍA	N/A
CALIDAD MÍNIMA	Conjunto en material antifuído anti blanqueadores camisa manga corta y pantalón color blanco, con resorte en el pantalón, con 2 logos bordados de 8 x 5 cm en el pecho (Logos y tallas a convenir con el Supervisor del contrato).
NOTA	N/A

FICHA TÉCNICA 20	<u>CONJUNTO ANTI FLUIDO</u>
------------------	-----------------------------

DENOMINACIÓN DEL BIEN	Conjunto anti fluido
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
CANTIDAD	30
CÓDIGO UNSPSC	53102704
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	FICHA TÉCNICA DE LOS BIENES Y SERVICIOS			 Puerto Gaitán Paraiso Natural
	CONTRATACIÓN			
	Código: DAC-FR-17	Versión: 02	Vigencia: 02/01/2025	

MARCA	N/A
DESCRIPCIÓN ADICIONAL	Conjunto en material antifuído anti blanqueadores camisa manga corta y pantalón color verde menta, con resorte en el pantalón, con 2 logos bordados de 8 x 5 cm en el pecho (Logos y tallas a convenir con el Supervisor del contrato).
PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMO	Conjunto en material antifuído anti blanqueadores camisa manga corta y pantalón color verde menta, con resorte en el pantalón, con 2 logos bordados de 8 x 5 cm en el pecho (Logos y tallas a convenir con el Supervisor del contrato).
GARANTÍA	N/A
CALIDAD MÍNIMA	Conjunto en material antifuído anti blanqueadores camisa manga corta y pantalón color verde menta, con resorte en el pantalón, con 2 logos bordados de 8 x 5 cm en el pecho (Logos y tallas a convenir con el Supervisor del contrato).
NOTA	N/A

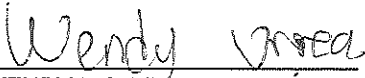
FICHA TÉCNICA 21	<u>CONJUNTO OVEROL</u>
------------------	------------------------

DENOMINACIÓN DEL BIEN	Conjunto overol
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
CANTIDAD	15
CÓDIGO UNSPSC	46181500
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	
MARCA	N/A
DESCRIPCIÓN ADICIONAL	Conjunto (camisa y pantalón) en dril para hombre, con dos bolsillos en pecho, dos bolsillos frente del pantalón y dos bolsillos atrás del pantalón, cuello militar con logos bordados de la siguiente manera; Logo en pecho izquierdo de 10 cm de ancho, Logo en hombro derecho de 10 cm de ancho y (Tallas, color y logos a convenir con el Supervisor del contrato).
PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMO	Conjunto (camisa y pantalón) en dril para hombre, con dos bolsillos en pecho, dos bolsillos frente del pantalón y dos bolsillos atrás del pantalón, cuello militar con logos bordados de la siguiente manera; Logo en pecho izquierdo de 10 cm de ancho, Logo en hombro derecho de 10 cm de ancho y (Tallas, color y logos a convenir con el Supervisor del contrato).
GARANTÍA	N/A
CALIDAD MÍNIMA	Conjunto (camisa y pantalón) en dril para hombre, con dos bolsillos en pecho, dos bolsillos frente del pantalón y dos

	FICHA TÉCNICA DE LOS BIENES Y SERVICIOS			
	CONTRATACIÓN			
	Código: DAC-FR-17	Versión: 02	Vigencia: 02/01/2025	

	bolsillos atrás del pantalón, cuello militar con logos bordados de la siguiente manera; Logo en pecho izquierdo de 10 cm de ancho, Logo en hombro derecho de 10 cm de ancho y (Tallas, color y logos a convenir con el Supervisor del contrato).
NOTA	N/A

NOTA: Este formato se modificará de acuerdo a las necesidades de cumplimiento de las especificaciones técnicas adicionalmente se utilizará como parte del recibido por el supervisor.


WENDY LICETH URREA GÓMEZ
 CPS 494 - 2025

Elabora: Wendy Liceth Urrea Gómez.  Cargo: CPS – 0494 – 2025	Revisó: Luis Miguel Galvis Lara Cargo: CPS 047 – 2025. 	Aprobó: Ricardo Andres Talero A.  Cargo: Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural.
---	---	---